

RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°847 / 01.08.2017.

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 27 /17 RECOLETA,

VISTOS:

18 AGO. 2017

1. Certificado de Informaciones Previas N°847 de fecha 01.08.2017, que informa sobre la propiedad ubicada en MANZANO N°538, ROL SII N°668 - 011.
2. Plano PRR – 03 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, que indica la Vialidad Estructurante de la comuna, ensanches, y aperturas, entre otras cosas.
3. Ordenanza Local del Plan Regulador de Recoleta, publicada en el Diario Oficial con fecha 05.01.2005, que indica que Lezaeta, corresponde a vía existente (no clasificada) y que al actualizar el archivo cad diariamente, se establece nuevas medidas de acuerdo a las planchetas de Santiago.
4. Mail de Arquitecto Revisor DOM Fanny Salazar de fecha 10.08.2017, solicitando rectificar medida de la calle Lezaeta.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

5. **RECTIFICA** el Certificado de Informaciones Previas N°847 de fecha 01.08.2017, que informa sobre la propiedad ubicada en MANZANO N°538, ROL SII N°668 - 011.

DONDE DICE:

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
LEZAETA		VIA EXISTENTE		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	10.00 M	ANTEJARDÍN	0.00 M
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

DEBE DECIR:

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
LEZAETA		VIA EXISTENTE		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	7.00 M	ANTEJARDÍN	0.00 M
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

7. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N°847 de fecha 01.08.2017.
8. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas N°847 de fecha 01.08.2017 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
9. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

APS/ALR/alr_11.08.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1259042



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES